

C.I.E.Na.Su.D. 2009
XXI CONGRESO
INTERNACIONAL
Y ENCUENTRO NACIONAL
DE SUPERVISORES DOCENTES



A los Colegas Supervisores:

La Comisión Ejecutiva Provincial del XXI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes se dirige a Uds. con el propósito de poner en conocimiento que se encuentra en plena organización de las actividades de este importante evento que se realizará en nuestra Provincia entre **el 26 y 30 de octubre de 2009**.

A continuación desarrollamos el tema central, ejes temáticos, objetivos, actividades previstas y condiciones para la presentación de trabajos, deseando una amplia participación para tan convocante actividad profesional.

TEMA DEL CONGRESO:

“El Supervisor ante los nuevos paradigmas del conocimiento.”

El conocimiento amplía de manera constante su horizonte de investigación y con ello nuevos principios fundamentan modelos de producción en los distintos campos científicos. Los sistemas educativos constituyen el eslabón necesario para que los nuevos conocimientos estén al alcance de la sociedad actual.

El/la supervisor/a escolar ocupa un espacio esencial entre los actores con la posibilidad real de mediar entre el conocimiento producido por la ciencia y el conocimiento que la escuela debe proporcionar a su destinatarios. Implica que aquellos/as con responsabilidad social para distribuir el saber deben encontrarse preparados/as para abordar las nuevas formas de pensar la realidad y generar las estrategias para que estos conocimientos puedan ser alcanzados con equidad por la sociedad.

La realización del encuentro permitirá a los/as asistentes reflexionar sobre los fundamentos, la práctica y la proyección del rol en una sociedad que se caracteriza por la ausencia de garantías para alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso y utilización de los aportes del conocimiento.

PROPUESTA ACADÉMICA

Ejes:

- A) Conocimiento y Sociedad.
- B) Conocimiento y Escuela.
- C) Producción y distribución del conocimiento.

DESTINATARIOS:

- Supervisores/as de todos los niveles, modalidades y orientaciones escolares de todo el país y de países vecinos.
- Directores/as de todos los niveles de la Provincia del Neuquén y Río Negro, en las conferencias, ponencias y exposiciones.

C.I.E.Na.Su.D. 2009
XX I CONGRESO
INTERNACIONAL
Y ENCUENTRO NACIONAL
DE SUPERVISORES DOCENTES



OBJETIVOS GENERALES DEL CONGRESO:

Capítulo II – artículo 6° - reglamento general C.I. E. Na. Su. D.

- ✓ Resignificar la función de la supervisión en el contexto actual, jerarquizando la carrera docente.
- ✓ Profundizar el intercambio y la difusión de experiencias de supervisión en las distintas realidades, propendiendo al mejoramiento de la función.
- ✓ Generar estrategias de continuidad y jerarquización de los congresos como espacios permanentes de encuentro, diálogo, capacitación y perfeccionamiento.
- ✓ Propender a la conformación del C.I. E. Na. Su. D. en una entidad con personería jurídica nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Dar nuevos fundamentos a la tarea del/a Supervisor/a escolar a partir de los principios que orientan el conocimiento en general y específico de sus funciones.
- ✓ Promover, desde el rol del/a Supervisor/a, acciones que garanticen una distribución equitativa del conocimiento en los contextos y escenarios diversos en los que se desarrolla la sociedad actual
- ✓ Resignificar la función social de la escuela rescatando el valor del conocimiento frente a las nuevas realidades socioeconómicas.
- ✓ Diseñar estrategias para orientar la tarea de las instituciones educativas hacia la revalorización del conocimiento como núcleo prioritario de su accionar.
- ✓ Tender a la sistematización de las acciones relacionadas con la producción de documentos técnicos que recojan las conclusiones del congreso y su posterior difusión, permitiendo la visión de los nuevos contextos científicos para ser aplicados a la tarea docente.
- ✓ Incentivar la presentación e intercambio de propuestas de trabajo surgidas en el desarrollo de la tarea del/a Supervisor/a.

CONDICIONES DE PARTICIPACION. MECANISMOS Y ASPECTOS REGLAMENTARIOS.

CATEGORIAS

- Activos/as: expositores/as que presentan trabajos aprobados por la Comisión Académica.
- Asistentes: Participan a las deliberaciones, conferencias, debates, talleres y otras actividades contempladas en el Congreso.

ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES

- Conferencias de especialistas.
- Talleres. Comisiones de trabajo por ejes temáticos con coordinadores/as y secretarios/as que conducirán la elaboración de propuestas y conclusiones parciales. Cada participante podrá elegir un Taller de una selección de tres.
- Exposición de Ponencias y Comunicaciones.
- Paneles



PRESENTACION DE TRABAJOS.

A) FECHA

Presentación de resúmenes: Con una extensión máxima de 250 palabras, hasta el **31 de julio de 2009** por correo electrónico:

cienasudnqn@gmail.com.ar

Presentación de trabajos completos: . Ver apartado "C" hasta el **31 de agosto de 2009** por correo postal a nombre de:

C.I. E.Na.Su.D. Nqn
Comisión Académica
Calle 12 de setiembre 854.
CP 8300Neuquén.
República Argentina

B) REQUISITOS:

- El/los/la/las participantes tendrán que tener en cuenta el Documento Base, los objetivos específicos del Congreso y los Ejes Temáticos y sub-ejes propuestos.
- Para poder presentar los trabajos deberán acreditar su inscripción en el Congreso.
- Los Trabajos deberán ser inéditos y presentados por primera vez.
- Los Trabajos deberán ajustarse a las condiciones generales del Congreso.
- Expresadas en esta comunicación.

C) CONDICIONES (REQUISITOS DE PRESENTACION)

- Se presentarán tres copias originales en carpeta. Tamaño del papel A4, escrito en una carilla en interlineado de 1.5, en letra Arial 12. Márgenes: Superior, inferior y derecho de 2.5 cm. Izquierdo: 3cm
Deberán agregar soporte informático en CD/DVD. Procesador de texto Word 6.0 para Windows o superior.
- En la portada de la carpeta deberá consignarse:
Eje. Tema. Título del trabajo autor/a/ es/as. Apellido y nombres del/a relator/a.
Provincia / Lugar de procedencia.
- Como primera hoja se incluirá una ficha de identificación personal que contendrá los siguientes datos:
Apellido y nombres de los autor/a/ es/as; DNI; domicilio particular. Teléfono. Correo E-Mail. Localidad. C.P.
Domicilio laboral. Teléfono. Correo E-Mail. Localidad. C.P.
- A continuación se consignará Currículo Vitae de cada uno de participantes.
- Quienes presenten trabajos y los mismos sean aprobados y expuestos en el Congreso, deberán manifestar expresamente su conformidad para la publicación de la respectiva síntesis.

D) RECURSOS AUXILARES PARA LAS EXPOSICIONES DE LOS TRABAJOS.

Al momento de presentar el trabajo final deberá indicar los recursos que requiere para la exposición del mismo.



E) ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS:

- **PONENCIAS:** Es una exposición donde se expresa un enfoque o la adopción de una postura nueva respecto a un tema o situación determinada de la función del/a Supervisor/a y que debe ser considerado por la asamblea.
Su extensión no podrá ser superior a diez (10) carillas y se acompañará de una síntesis que no podrá superar una extensión de 500 palabras.
La exposición no podrá exceder de los 20 minutos. No da lugar a debate. Puede ser aceptada o rechazada por la asamblea.
- **COMUNICACIONES:** Son relatos de experiencias llevadas a cabo en el ámbito de desempeño del autor/a/ es/as.
Su exposición no será superior a los 10 minutos. La asamblea podrá pedir ampliación de la exposición.
La presentación escrita no podrá superar las 5 carillas.

EVALUACION DE LOS TRABAJOS

La comisión académica tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de los trabajos que se presenten:

- ❖ Vinculación con los ejes temáticos y objetivos específicos del Congreso.
- ❖ Ajuste a las pautas formales.
- ❖ Actualidad del marco teórico que fundamenta la propuesta.
- ❖ Pertinencia y originalidad
- ❖ Posibilidades de generalizaciones y transferencia.
- ❖ Grado de concreción y evaluación.

La Comisión Académica está facultada para brindar recomendaciones y requerir modificaciones del contenido de los trabajos si no se ajustan a los criterios de evaluación precedentemente descriptos, otorgándose un tiempo para su cumplimiento, pudiendo rechazar aquellas producciones que no cumplan con lo requerido. (artículo 28º del Reglamento C.I. E. Na. Su.D.)

CERTIFICACIONES

- Se otorgará a los/as asistentes que acrediten el 80 % de las actividades programadas del Congreso.
- Se otorgará a los/as especialistas disertantes, talleristas, panelistas y a los/as participantes que presenten trabajos aprobados por el Comité Académico.

AUSPICIOS:

Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén.
Consejo Provincial de Educación Provincia del Neuquén (Resolución N°0814/09)

C.I.E.Na.Su.D. 2009
XX I CONGRESO
INTERNACIONAL
Y ENCUENTRO NACIONAL
DE SUPERVISORES DOCENTES



NEUQUEN - REPUBLICA ARGENTINA

